

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 04/2026

En el día de la fecha, 23 de ABRIL de 2026, se reúne la Junta Electoral de manera virtual, siendo las 12:00 horas. Se encuentran presentes:

Decanos/as y Vicedecanos/as	Mariela MARTÍNEZ Julia GERLERO
Docentes	Noelia SORIANO BURGUES Virginia De GARCÍA
Nodocentes	Santiago BRICEÑO
Graduados/as:	Leticia COLONNA

El motivo de la reunión es el pedido de reconsideración realizado el 22 de abril por la Lic. Laura G. Frassón en virtud de la aplicación del artículo 9 de la Ordenanza N° 1097/25.

En función de la nota presentada por la docente y las resoluciones que acompañan la solicitud en la que se consigna la localización, la Junta Electoral RESUELVE:

Luego de revisarse la documentación que da sustento al pedido y atento a la complejidad del artículo 9), se acuerda dar lugar a la solicitud de la docente respecto a optar por ser electora en el Padrón de FACTA.

Cabe aclarar que al haberse oficializado los padrones, esta modificación aparecerá en los padrones oficiales de FATU y FACTA que se envíen a la mesa electoral correspondiente al momento de la elección.

Siendo las 12: 45 horas, se da por finalizada la reunión.

Refrenda el acta la secretaria de la Junta Electoral, María Victoria Alfonso, en virtud de lo acordado en la reunión virtual.



Firmado digitalmente por
ALFONSO María Victoria
Fecha: 2026.04.23 13:28:03 -03'00'

Noelia Soriano Burgues

Julia Gerlero

Mariela Martínez

Virginia de García

Santiago Briceño

Leticia Colonna